

Sesión del Parlamento Europeo sobre el acuerdo de cooperación interregional entre la Unión Europea y Mercosur. Para abrir el debate, tiene la palabra el ponente, señor Valdivielso de Cué, en nombre de la Comisión REX (Comisión de relaciones económicas exteriores).

Texto:

04-1124-C-INT-3-CON

1.056

Valdivielso de Cué (PPE), *ponente*. - Señor Presidente, la importancia del informe que hoy tengo el honor de presentar en nombre de la comisión REX radica, principalmente, en el número de personas que se verán afectadas -y yo diría que beneficiadas- por este acuerdo puesto que, además de los 380 millones de habitantes de la Unión Europea, más de 200 millones de los países concernidos se beneficiarán de estas negociaciones. Se trata de un innovador proyecto de asociación interregional que vinculará más estrechamente el futuro de la Unión Europea con la unión aduanera más importante acordada entre países en vías de desarrollo. Además, con una gran presencia de la cultura y civilización europea y con una fuerte demanda de la Europa actual.

Con esta iniciativa, la Unión Europea también demuestra que su política económica exterior no sólo se dirige a los países económicamente pudientes o a los países de la OCDE, sino también hacia las naciones emergentes del sur, que están realizando esfuerzos improbos de saneamiento económico, con un elevado coste social, de apertura unilateral de sus economías a la competencia exterior y de consolidación de sus frágiles democracias.

La importancia de Mercosur como zona económica emergente -que constituye ya el cuarto bloque económico mundial, después de la Unión Europea, el NAFTA y, por supuesto, el Japón- cobra una dimensión mayor -si cabe- por el hecho de que, para los países que lo conforman -Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay- la Unión Europea constituye su primer socio comercial, con más de un 26% de intercambio mutuo en materia comercial. Este acuerdo, cuyo mandato de negociación ha de aprobar el Consejo durante la segunda quincena del presente mes de mayo -de ahí que estemos hoy aquí, precisamente, debatiendo este informe para que nuestra voz sea tenida en cuenta en esta negociación-, encuentra su razón de ser en los lazos culturales e históricos existentes entre las dos partes. Pero también en fundadas motivaciones económicas y sociales, así como en los valores comunes compartidos, como el respeto del régimen democrático, los derechos humanos, la libertad económica y la justicia social.

La Unión Europea tiene firmados desde el año 1992 acuerdos de los llamados "de tercera generación", que son éstos que contemplan la asistencia técnica, el intercambio de información, la formación y el apoyo institucional a Mercosur en el terreno agrícola, en normas técnicas y en materia aduanera.

Lo mínimo que cabría exigir a este nuevo acuerdo es que aporte cierto valor añadido al buen funcionamiento de los ya existentes. Por ejemplo: institucionalización de un diálogo político y económico entre el Parlamento Europeo y la comisión parlamentaria conjunta de Mercosur, aunar posiciones, desarrollar estrategias y fomentar la cooperación regional entre estos países -especialmente en infraestructuras y temas relacionados con el medio ambiente-, participación de la Unión Europea en la cofinanciación de proyectos regionales con apoyo del Banco Europeo de Inversiones, y apoyo para esfuerzos comerciales de las empresas europeas en esta región.

Un aspecto que, por su especial trascendencia, nos inquieta es la negociación del capítulo agrícola. A nadie se le escapa que la agricultura representa el 36% del volumen de los intercambios entre ambas zonas. La liberalización progresiva y recíproca de los intercambios dentro del esquema de la futura asociación tiene que ser necesariamente compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio que, en principio, no contemplan la posibilidad de excluir algún sector esencial de los intercambios en la negociación de una zona de libre cambio, lo que puede causar problemas en el caso de ciertos productos sensibles.

No quiero que se me tache de tremendista, pero me veo en la obligación de recordar que no porque Europa sea solvente económicamente ha de importar lo que no necesita. Por todo ello -y para analizar, evaluar y controlar el proceso de integración de Mercosur y de la aplicación del acuerdo marco- la comisión REX considera que se debería incluir una cláusula que comporte el compromiso político firme -por ejemplo, como el de los acuerdos con Rusia y con Ucrania- en virtud del cual las partes se dan una cita en una fecha precisa -por ejemplo, en 1998- para comenzar a discutir el contenido del futuro acuerdo de libre comercio.

En aras de este objetivo reclamo el apoyo de la Asamblea.